



## HECHO RELEVANTE

**CERBIUM HOLDING, S.A.**

**14 de noviembre 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **CERBIUM HOLDING, S.A.** (en adelante "**CERBIUM**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

Tras la anulación del proceso de ampliación de capital comunicada mediante Hecho Relevante publicado el pasado 7 de noviembre de 2018, la Sociedad ha tomado la decisión de que los inversores que compraron derechos de suscripción en el Mercado y que hubieran comunicado a su Entidad Depositaria la decisión de acudir con ellos a la ampliación de capital, podrán recuperar los fondos invertidos en la compra de los derechos de suscripción, poniéndose en contacto con la Sociedad a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [ealvarez@only-apartments.com](mailto:ealvarez@only-apartments.com)

En Barcelona, a 14 de noviembre de 2018

Don Alon Eldar

Presidente de CERBIUM HOLDING, S.A.